

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2012, de la Secretaría General Técnica, sobre el trámite de información pública del proyecto de Decreto de ordenación del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece que cuando la naturaleza de la disposición lo aconseje, será sometida a información pública, y que la participación de la ciudadanía podrá producirse por cualquier medio admisible en Derecho, entre otros, por vía telemática.

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía presta dos servicios claramente diferenciados, el primero, insertar disposiciones, documentos y anuncios oficiales procedentes de la Junta de Andalucía, Poder Judicial, Administración Local, y otras Administraciones Públicas presentes en el territorio de Andalucía, y en menor medida también publica aquellos anuncios procedentes de particulares cuando esté dispuesto en una ley o decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

El proyecto que ahora se somete a información pública ha sido objeto de petición de informe a una pluralidad de Administraciones Públicas, organismos e instituciones. No obstante lo cual, se considera de interés someterlo, además, al trámite de información pública, al objeto de su máxima publicidad y de que la ciudadanía pueda realizar las observaciones que sobre su contenido se estimen de interés.

En su virtud, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás normas de aplicación,

HE RESUELTO

Primero. Publicar el mencionado proyecto de decreto en la página web de la Consejería de la Presidencia y vincular dicha publicación a la página donde a diario se publica el BOJA, <http://www.juntadeandalucia.es/presidencia>.

Segundo. Someter el proyecto al trámite de información pública, por un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOJA.

Tercero. Las alegaciones que se deseen formular al proyecto se remitirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia, y se presentarán preferentemente en el Registro General de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 19 de enero de 2012.- El Secretario General Técnico, Celso Fernández Fernández.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ANUNCIO de 28 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, del Servicio de Inspección y Régimen Sancionador, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 58 y 59.5, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza Nueva, núm. 4, 5.ª planta, de Sevilla:

Interesado: Miguel Ángel Guerrero Sastre.

Expte.: 29/677/2011/AP/99.

Fecha: 28.11.2011.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Materia: Animales.

Interesada: Judit Borrero Hernández.

Expte.: 29/597/2011/AP/99.

Fecha: 28.11.2011.

Acto notificado: Resolución de sobreseimiento y archivo de expediente sancionador.

Materia: Animales.

Sevilla, 28 de diciembre de 2011.- El Director General, Luis Partida Gómez.

ANUNCIO de 11 de enero de 2012, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1.992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España, núm. 19, de Cádiz.

Interesado: Alba Calleja Mariascal.

Expte: 11/1216/2011/AC.

Infracciones: Grave al artículo 39.t) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 5.12.2011.

Sanción: Multa de quinientos un euros (501 €) y sanción accesoria decomiso.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Ramón Carballo Bergado.

Expte: 11/1217/2011/AC.

Infracciones: Grave al artículo 39.t) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 5.12.2011.

Sanción: Multa de quinientos un euros (501 €) y sanción accesorio decomiso.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Moisés Saéz de la Torre Cubiella.

Expte: 11/755/2011/AP.

Infracción: Grave al artículo 13.2.d) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre.

Fecha: 16.12.2011.

Sanción: Multa de trescientos un euros (301 €).

Acto notificado: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Luis Miguel Sánchez Zaameño.

Expte: 11/334/2011/AP.

Infracciones: Grave al artículo 13.2.d) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre.

Fecha: 5.12.2011.

Sanción: Multa de cien euros (100 €).

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: José Antonio Campos Gómez.

Expte: 11/457/2011/AP.

Infracciones: Grave al artículo 13.2.d) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre.

Fecha: 5.12.2011.

Sanción: Multa de trescientos un euros (301 €).

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 11 de enero de 2012.- El Delegado del Gobierno, Por Suplencia (Res. 12.12.2011), el Delegado, Daniel Vázquez Salas.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2012, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se acuerda la publicación de subvenciones excepcionales concedidas durante el ejercicio 2011.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y el artículo 18 de Ley 38/2003 General de Subvenciones, se hacen públicas las siguientes subvenciones excepcionales concedidas por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia:

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional a la Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y los Estados Unidos de América para la dotación del Programa Fulbright, por importe de 467.745,00 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.12.00.18.00. .784.01 .54A .0.

3.1.12.00.18.00. .784.01 .54A .2.2012.

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional al Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA) para los gastos de financiación del Programa de Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora (Programa I3), por importe de 650.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria:

1.1.12.00.18.00. .742.00 .54A .1.2010.

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional a la Fundación Progreso y Salud para el Programa Andaluz de Investigación de Terapia Celular y Medicina Regenerativa, por importe de 1.054.096,00 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.12.00.01.00. .742.03 .54A .0.

3.1.12.00.01.00. .742.03 .54A .1.2012.

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional al Consejo Superior de Investigaciones Científicas para la creación de un banco de tejidos animales y muestras biológicas silvestres en la Estación Biológica de Doñana, por importe de 300.000,00 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.12.00.01.00. .742.03 .54A .0.

3.1.12.00.01.00. .742.03 .54A .2.2013.

3.1.12.00.01.00. .742.03 .54A .4.2015.

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional a la Fundación Genoma España para el desarrollo de herramientas genómicas en Cucurbitáceas, por importe de 300.000,00 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.12.00.01.00. .784.01 .54A .6.

3.1.12.00.01.00. .784.01 .54A .8.2012.

Sevilla, 10 de enero de 2012.- El Secretario General, Francisco Triguero Ruiz.

ANUNCIO de 3 de enero de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Jaén ha dictado actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios citados a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos la notificación efectuada de los anteriores actos, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de la misma podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en Carrera de Jesús, núm. 9, bajo, 23002, Jaén.

Interesado: Antonio Martínez Sáez.

Acto notificado: Requerimiento subsanación (Justificación).

Código solicitud: 681807.